

*La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur*

RESUELVE:

Artículo 1º.- Declarar de interés cultural la campaña de producción audio visual "#AMOVIVIR" contra la violencia de género.

Artículo 2º.- Destacar la labor realizada por la Señora Shadra VARGAS MARTINIC y el artista visual Señor Matías Fernando CALVO en el marco de la campaña "#AMOVIVIR".

Artículo 3º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 30 DE JUNIO DE 2021.

RESOLUCIÓN Nº 095 /21.



Matias G. GARCIA ZARLENGA
SECRETARIO LEGISLATIVO
PODER LEGISLATIVO



Damian A. LÖFFLER
Vicepresidente 1º
a cargo de la presidencia
PODER LEGISLATIVO